

Del sacrificio de animales en el Islam

Versión traducida del árabe por Zakaryya Maza Al Qurtubí

15/03/1997 - Autor: Hamid Umar Al Wely - Fuente: Verde Islam 6

Introducción

Las alabanzas son para Allah, aquel que ha enseñado al hombre, con el cálamo, lo que no sabía, y que la paz y las bendiciones de Allah sean sobre nuestro Profeta Muhammad, maestro de árabes y no árabes, enviado para todos los pueblos, así como sobre su familia, compañeros, esposas y descendencia.

Se me ha pedido por parte de la Federación Española de Entidades Religiosas Islámicas (F.E.E.R.I), y especialmente por su presidente, el doctor Mansur Abdussalam, que realice un escrito que ponga de manifiesto claramente las condiciones del sacrificio de animales para que su carne sea lícita conforme a la legislación islámica (Sharíah) y en especial de acuerdo a la escuela de nuestro imam Málik Ibn Anas, el imam de Medina, que Allah esté complacido de él.

Teniendo en cuenta que la cuestión es de un inmenso beneficio y su necesidad es imperiosa, y en vista de que actualmente son muy pocos los que se remiten a su práctica, no encuentro impedimento alguno por parte de la Sharíah, en escribir algo acerca del asunto en cuestión, buscando en ello la ayuda y la corrección de mi Señor el Altísimo, y que por su favor acepte mi participación en la aclaración y difusión de las normas y leyes de su Din (Islam) y que beneficie con ellas a los musulmanes de este país, así como a los de otros, y Él es el Generoso y el que puede prescindir de cuanto hagan sus siervos.

He de decir que me he remitido a lo más selecto y reconocido de la escuela malikí, mencionando a algunos imames en las principales cuestiones y haciendo una división de doce cuestiones, a fin de facilitar su lectura y de fijarlo en las mentes.

Sus condiciones

La definición de sacrificio del animal conforme a la Ley Islámica (Sharíah).

- La intención.
- Lo que se nombra.
- A quién corresponde el sacrificio de forma correcta.
- Con qué útiles se realiza el sacrificio.
- El camino más fácil en el sacrificio y su orientación hacia Meca (quibla).
- El sacrificio se realiza en la parte delantera, no en la nuca ni en el cuello.
- Qué es obligado cortar de la víctima en el sacrificio.
- Qué ocurre cuando se levanta la mano sin haber culminado el sacrificio y se vuelve después a completar.

--El sacrificio de la cría antes de nacer equivale al sacrificio de la madre.
--Aturdimiento del animal por sacudida eléctrica, hecha a propósito o por error.
--El disparo al animal sólo para los que sean salvajes. Y el sacrificio de aquellos bichos que no tengan sangre equivale a aquello que les cause la muerte. Y no he mencionado la caza, por la falta de dedicación a ella de los musulmanes aquí y porque la caza hecha por cristianos o judíos no es lícita para nosotros, como indicación a lo que Allah dice en el Corán:

“Obtendréis lo que sea producto de vuestras manos o por el disparo de vuestras lanzas”.

Al Hattab/ Tomo 3, pag. 214

1. La definición de sacrificio del animal conforme a la ley (Shariah) islámica

Al Qurtubí (Tomo 6, pág. 53) después de definir el sacrificio lingüísticamente, dijo que el sacrificio en la Ley (sharíah) islámica, equivale a hacer que fluya la sangre por el corte de las venas del animal sacrificado, o por el degüello del degollado, o por el disparo al animal salvaje que no se puede alcanzar de otro modo, con la intención del sacrificio para Allah y mencionando Su nombre.

En opinión de algunos ulemas, sus pilares son cuatro:

1. El sacrificador, es decir el degollador o el autor del disparo según los casos.
2. El sacrificado, es decir, el animal sacrificado sea de ganado, ave u otro de entre los animales que se pueden comer.
3. El instrumento del sacrificio, es decir el útil de hierro u otro material o artefacto para el sacrificio.
4. Y la forma, que es la manera de hacer el corte en el sacrificio, el degüello o el disparo y ésa sería la causa de la licitud para comer los animales terrestres.

Sus clases son cuatro:

1. El sacrificio (dhabhu) que consiste en cortar el conducto de la garganta y las dos venas yugulares como veremos más adelante, si Allah quiere.
2. El degüello (nahru), consistente en clavar con un arma de hierro perfectamente afilada en la concavidad del bajo cuello, teniendo en cuenta la intención. Y es suficiente con que fluya la sangre y no precisa la condición de cortar la garganta y las yugulares como en el sacrificio.
3. El disparo es el lanzado al animal salvaje con el fusil o la flecha de un arco y teniendo en cuenta la intención.
4. Aquel bicho que muere sin que tenga sangre como la langosta, y se produce por el corte de sus alas o cabeza.

El sacrificio propiamente dicho es la sunna para los rebaños y los animales salvajes a los que se les pueda dar alcance, también para las diferentes clases de aves, tanto de cuello corto como de largo, y las vacas, aunque a éstas se puede degollarlas. Dice Allah:

“Verdaderamente Allah os manda que sacrificuéis una vaca”. “Y lo hemos rescatado por un sacrificio inmenso”.

El degüello es la sunna del camello, y el disparo la de los animales salvajes.

Según la escuela malikí no está permitido degollar a los animales cuya sunna es la de sacrificarlos y tampoco sacrificar a los animales cuya sunna es la de degollarlos, excepto en caso de necesidad. Dijo Ashhab, de entre los compañeros de Malik, que se permite pero que es detestable hacerlo. Sin embargo, está permitido por la escuela shafí y hanafí y un grupo de ulemas, sin problema alguno. Ya que el sacrificio consiste en que fluya la sangre cortando las yugulares y cumpliendo una serie de condiciones.(Ver Ibn Rushd/ Al Bidáya/1-444)

2. La intención

Consiste en la creencia de hacer lícito el sacrificio por el propio hecho de hacerlo. La intención es obligatoria y una condición indispensable para que el sacrificio sea correcto, ya que es la característica que distingue al sacrificador, por su deseo de hacer permisible (halal) la carne del animal a sacrificar, en lugar del deseo de aniquilar al animal solamente. El hadiz noble del Profeta, la paz sea con él, es prueba de ello:

“Las acciones no son sino por sus intenciones, y cada asunto será por la intención con que se hizo.”

Dijo Ibn Rushd (Averroes) que la intención es condición para el sacrificio, la cual expresa la voluntad de realizarlo, y ésta no es válida de aquel que no está en su sano juicio.

De todo ello se desprende, sin lugar a ninguna duda, que para que sea válido el sacrificio deberá tenerse en cuenta la intención.

3. Lo que se nombra

La expresión que se dice en el sacrificio es: “Bismillah wa Allahu Akbar!” (En el nombre de Allah y Él es el más grande).

Se dará validez a todo nombramiento para Allah u otra mención parecida a Allah o por Allah. Es obligatorio decirlo si se está capacitado, pero no si se olvida, según el imam Malik y Abu Hanifa. Y es una sunna firme para Ash Shafí.

La prueba de su obligatoriedad es cuando Allah dice en el Corán:

“Y no comáis de aquello sobre lo que no haya sido mencionado el nombre de Allah, pues es una perversión.”

(Sura de los rebaños/121).

Y la prueba de que cesa su obligatoriedad ante el olvido, es el hadiz de Ibn Maya:

“Se transmitió de Ibn Abbás que dijo el Profeta, la paz sea con él: ‘Verdaderamente Allah, ha perdonado el error y el olvido a su pueblo, y lo que es hecho a la fuerza’.”

En cuanto a la gente del Libro, se come de sus animales sacrificados, hayan mencionado sobre ellos el nombre de Allah o no lo hayan mencionado. Y si han mencionado sobre el animal sacrificado otro que no sea Allah, como Isa o Uzair, o lo sacrificaron para sus fiestas o sus iglesias, o para Isa o para Gabriel, se puede comer, pero es detestable hacerlo. En cambio, si lo sacrificaron para sus ídolos como ofrecimiento del que no se benefician, no nos

está permitido.

En definitiva el nombramiento es obligatorio, pero si lo olvida o no lo puede decir por incapacidad física, no hay mal en ello.

4. De quién es correcto su sacrificio

Se recomienda el sacrificio de aquel que goce de un estado complaciente. Y de todo aquel que sea púber o no, varón o hembra y que lo haga conforme a la Sunnah, sea musulmán o de la gente del Libro, pero se prefiere que sea musulmán.

Se requieren por parte del que sacrifica dos condiciones: una, que sea consciente, pues no sería correcto el sacrificio del niño, o del perturbado mental, o el del borracho. En el Tawdih se dice que para el sacrificio se requiere la intención, y por consenso, la intención de ellos no es válida.

La gente del Libro son los judíos y los cristianos. Y la fuente que prueba la validez de sus animales sacrificados para los musulmanes, es cuando Allah dice en el Corán:

“Y la comida de aquellos que han recibido el Libro es lícita para vosotros.”

Y por comida se entiende aquello que se come, y los animales sacrificados son parte de ella.

La otra condición del autor del sacrificio es que sea permitido casarse con él, y es el musulmán en general, el judío y el cristiano, como dice Allah en el Corán:

“Las honestas de las creyentes musulmanas y las honestas de las que han recibido el Libro.”

5. Con qué útiles se realiza el sacrificio

Está permitido el sacrificio con todo aquello que haga derramar sangre por el corte de las yugulares, sea de hierro u otro material, exceptuándose los dientes y las uñas, como indica el hadiz dónde fue preguntado el Mensajero de Allah, que Él le bendiga y le de paz: “¡Mañana combatiremos al enemigo y no llevamos cuchillo! ¿Podríamos sacrificar con una lanza?” Contestó: “Todo lo que sirva para derramar sangre y sobre lo que se haya mencionado el nombre de Allah se come, siempre que no se utilicen los dientes y las uñas.” Y habló refiriéndose a los dientes como huesos y a las uñas como el cuchillo de Al Habasha (Etiopía).

6. Colocar al animal sobre su costado izquierdo en la dirección de Mekka (quibla)

Existe la opinión de que si se coloca el animal sobre su costado derecho también se come de él, en cuanto a su orientación hacia Mekka, es de la sunna.

Dijo Ibn Al Qásim a propósito en el Mudawana: Orientar la víctima del sacrificio hacia Mekka es de la sunna y si no se hace así se puede comer del animal, pero sería reprobable su hecho. Y Malik prohibió a los carniceros ponerse en círculo alrededor de un agujero para sacrificar y les mandó orientarse hacia la quibla (Mekka).

En resumen: Orientar el animal para el sacrificio hacia Mekka es sunna, así como colocarlo sobre su costado izquierdo. Pero si se hace de otra forma, también se permite comer el animal.

7. El corte en el sacrificio se hace por delante

Se empieza el sacrificio del animal desde la parte delantera de la garganta y continúa hasta terminarlo, y no por la nuca ni el cuello.

Tampoco deberá entrar el cuchillo para cortar más allá de la garganta y las dos yugulares, porque si se hace una de estas tres cosas no se permite comer el animal, según el imam Malik.

En una transmisión de Abu Huraira, que Allah esté complacido de él, dijo:

“Envió el Profeta, que Allah le bendiga y le de paz, a Budail Ibn Warqá a un lugar de Mina y dijo: ‘¿Es que no se sacrifica en la garganta y se degüella en el orificio de la cabeza del esternón? Y no tengáis prisa para que muera’.”

Y en un texto de Ibn Al Hayib:

“Si se sacrifica por el cuello o por la nuca no se comerá aunque haya puesto la intención del sacrificio.”

Esto quiere decir, que la intención del sacrificio no le sirve de nada si después es sacrificado el animal por el cuello o la nuca. Ya que el sacrificio se compone de un hecho específico acompañado de la intención de realizar el sacrificio. Pues la intención por sí sola no se compensa, como tampoco se compensa el hecho en sí mismo, si está desprovisto de la intención.

En cuanto al imam Shafíí, Ahmed y Abu Hanifa, dicen:

“Se permite que se sacrifique por la nuca con las demás condiciones.”

En resumen: Se comerá del animal sacrificado por delante (en la garganta), según el imam Malik. Lo mismo que si se sacrifica por la parte de detrás (en la nuca), según los tres imames citados.

8. Qué se corta del animal en su sacrificio

Malik y otros, dicen que no es correcto el sacrificio si no se cortan la garganta y las dos yugulares. El imam Shafíí dice que con cortar la garganta y el conducto que da paso al aire y al alimento es suficiente, y no precisa las yugulares, ya que los otros son los que dan la vida y sin ellos se interrumpe, de modo que ese es el objetivo del sacrificio.

En cambio Malik y otros consideran vital la salida de la sangre por las yugulares para que la carne sea buena. Y esa es también la escuela de Abu Hanifa como indica el hadiz de Rafi Ibn Jadíll:

“Comed de aquellos de los que sale su sangre y sobre los que se menciona el nombre de Allah.”

Y la garganta se refiere al conducto por el que circula el aire de la respiración. Y las dos yugulares se corresponden con las venas que corren a lo largo del cuello.

Para Ibn Habib e Ibn Al Qásim sería suficiente con cortar la mitad de la garganta con las yugulares. Asimismo, el corte de la garganta quedando una parte pegada al círculo en

dirección a la cabeza. Ya que si se retrae toda la nuez de la garganta hacia el cuerpo, no se comería el animal.

Y es conforme a Malik e Ibn Al Qásim, porque el corte de la garganta, que es para ellos una condición para que el sacrificio sea correcto, no llega a producirse al darse el corte por encima de la garganta.

En definitiva: se puede comer del animal sacrificado al que se le haya cortado completamente la garganta y las dos yugulares, aunque quede una parte del círculo sin cortar unido a la garganta en dirección a la cabeza. También se come del animal cortando la mitad de la garganta y las dos venas yugulares, aunque quede sin cortar un arco de la tráquea hacia la cabeza y esté totalmente retraída hacia el cuerpo.

9. Qué ocurre cuando levanta su mano antes de completar el sacrificio y después vuelve y lo completa

Está permitido y se come del animal, tanto si le queda vida antes del volver a rematar con la que pueda vivir o no. Y si vuelve y completa el sacrificio después de un tiempo se come del animal sacrificado si le quedara vida, pero si ya no le quedara vida después de volver al animal, no se come de él como la opinión más generalizada.

El tiempo que transcurre antes de volver a completar el sacrificio, se entiende como el tiempo que se tarda en afilar el cuchillo, o en soltarlo y coger otro de la bolsa...

10. El sacrificio del feto viene dado por el sacrificio de la madre

Si se sacrifica un animal teniendo una cría en su interior, si sale viva hay que sacrificarla para comer de ella; pero si muere antes de que pueda sacrificarla se come. Si sale muerta habiéndose formado completamente y con pelo crecido, se come. Pero si no está formada no se come. Siendo ésta la opinión más generalizada a excepción de la escuela Shafí que considera permisible comer de la cría por el hecho del sacrificio de su madre, esté crecido su pelo o no.

En cambio la escuela de Abu Hanifa considera que no se debe comer de la cría si no sale viva y se sacrifica.

Y según el imam Malik la cría se considera sacrificada por el mero hecho del sacrificio de la madre, como indica el hadiz en el que fue preguntado el Mensajero de Allah, que Él le bendiga y le dé paz:

“Si al sacrificar alguno de nosotros una vaca, camella o cabra, encuentra una cría en su interior ¿se come o se tira? Contestó: Si queréis, podéis comerla, pues su sacrificio viene dado por el de la madre.”

En cuanto a la fuente sobre la condición de tener el pelo crecido para comer la cría, es el hadiz en el que los compañeros del Profeta decían:

‘Si le ha salido pelo a la cría, se considera sacrificada por el sacrificio de la madre.’

Es decir, la cría se considera sacrificada al serlo su madre con dos condiciones: que su

formación sea completa y que tenga pelo. Entonces, se come y sale viva. Y se recomienda su sacrificio para que salga la sangre de su interior.

En resumen: La cría se come, por consenso, si sale viva y se sacrifica. Como opinión más generalizada, se come al sacrificar a la madre y si tiene pelo, aunque salga muerta.

Y una tercera opinión dice que, se come la cría si sale muerta, tenga pelo o no lo tenga.

11. Aturdimiento del animal por sacudida eléctrica, hecha a propósito o por error

Todo musulmán, cristiano o judío, que provoca la muerte de un animal del que es lícito comer, por medio de una sacudida eléctrica solamente y sin que medie sacrificio alguno, se considera muerta a palos, y no hay discusión en catalogarlo como animal muerto y su ilicitud para comerlo es manifiesta en el Corán:

“Se os prohíbe la carne del animal muerto... hasta donde dice: y la del que haya muerto por golpe.”

Sin embargo, si a continuación se sacrifica quedándole vida al animal con la que seguir viviendo si se le dejara, no hay discusión en su licitud, como dice Allah:

“Excepto los que sacrificuéis.”

Pero si la vida que le queda, después de la sacudida, no le permite seguir viviendo al animal si se le dejara, no se come teniendo en cuenta que no entra en la excepción: “Excepto los que sacrificuéis” (es decir que el sacrificio no le llega a tiempo y no le serviría de nada). Y la fuente completa viene de la Sura del Corán: La mesa servida, en la ayat número 3:

“Se os prohíbe la carne del animal muerto por causa natural, la sangre, la carne de cerdo, la del animal que haya sido sacrificado en nombre de otro que Allah, la del que haya muerto por asfixia, golpe, caída, cornada o devorado por una fiera, excepto los que sacrificuéis antes de que mueran.”

Y esta es la opinión más reconocida de la escuela del imam Malik.

Y hay otra opinión de que se come el animal, de Ibn Habib, uno de los compañeros de Malik, y también la de las escuelas Shafí y Abu Hanifa.

En cuanto al animal enfermo, dijo Abu Umar Ibn Abdulbar, que hay consenso en su licitud con el sacrificio por el mero hecho de que viva, aunque sea un poco, como el movimiento de una pata o algo parecido. Ver Al Qurtubí y Averroes en Al Bidaya.

En definitiva: Los animales de tierra de los que es lícito comer y a los que se les proporciona una sacudida, tanto aquí en España como fuera de ella, en países de la gente del Libro o musulmanes, si se sacrifican quedándoles vida con la que pudieran vivir si se les dejara, serían lícitos (halal) por consenso. Y si se sacrifican quedándoles vida, pero no la suficiente para que pudieran vivir si se les dejara, serían lícitos para la escuela de Abu Hanifa, lo reconocido por la escuela Shafí y la opinión de algunos compañeros de Malik. Y Allah sabe más.

12. El disparo al animal sólo para los que sean salvajes. Y el sacrificio de aquellos bichos que no tengan sangre equivale a aquello que les cause la muerte

El disparo se efectúa en la caza solamente. En cuanto al animal que cae desplomado en un hueco o agujero por ejemplo, o aquel que huye de los animales domésticos no se le podrá disparar para darle alcance, sino que es imprescindible su sacrificio, ya sea degollado o clavándole el cuchillo. Esta es la opinión más reconocida.

Hay otra opinión que permite disparar al animal en el lugar que sea posible y se podrá comer de él para evitar el desperdicio de riqueza.

Dijo Al Qurtubí que el animal doméstico asalvajado se sacrifica de la misma manera que el doméstico, en opinión de Malik y sus compañeros, así como de Rabía y Al Laiz Ibn Saad. Al igual que aquel que cae en un pozo, su sacrificio se hará en la garganta como corresponde a la sunna. Aunque alguna gente de Medina discrepaba en estas dos cuestiones, es decir, en la del animal que huye o en la del que cae.

La opinión reconocida en cuanto al animal que huye y el que cae, es que se requiere el sacrificio y no se come si se le dispara. La segunda opinión, es que se come el animal si se le dispara, conforme al imam Shafí y Abu Hanifa.

Y de los que no tienen sangre como el saltamontes, dijo Malik que no se comen si no es con su sacrificio, pero su sacrificio equivale a matarlos por el corte de su cabeza u otra forma parecida. Y los fuqaha en general dicen que está permitido comerlos muertos.

En definitiva: Los animales que huyen o que se desploman se comen si son degollados o sacrificados indistintamente (dhabhu, nahru), como la opinión más generalizada. Y la otra opinión es que se comen si se les dispara en el lugar que sea posible para evitar su pérdida.

Para finalizar, ruego de Allah, el Altísimo, que ponga el mejor de sus sellos en este escrito.

Y en un hadiz de Shaddad Ibn Auf:

“He oído dos premisas del Mensajero de Allah, que Él le bendiga y le de paz, y verdaderamente Allah ha escrito el bien sobre todas las cosas, si matáis hacedlo bien, y si sacrificáis, perfeccionad el sacrificio y afilad vuestro cuchillo para no hacer sufrir a la víctima.”

Y Allah, mi Señor, es El que da el éxito en la consecución del bien, es suficiente para mí, en Él me confío, y a Él he de regresar.

En Granada, a 8 de Shaabán de 1417 H. (19/12/97)

Hamid Umar Al Wely es imam de la Mezquita At-Taqwa en Granada